

06 EL PARLAMENTO ESPAÑOL



06
EL PARLAMENTO ESPAÑOL



ÍNDICE

La Mar de Fácil S.L.

C. Cuba, 18 entresuelo
08030 Barcelona
www.lamardefacil.com

Asociación Lectura Fácil

Ribera, 8 pral.
08003 Barcelona
www.lecturafacil.net

© Asociación Lectura Fácil

Dirección de colección: Asociación Lectura Fácil

Coordinación editorial: Elisabet Serra (ALF)

Autoría de los contenidos: María Peralta (Asociación Lectura Fácil Madrid)

Maquetación: Jordi E. Sánchez

Ilustraciones: Martín Pardo

Fotografías: Dani Duch (pág. 21 y 25)

Pinturas: Salvador Viniegra (pág. 39), Francesco Solimena i Louis-Michel van Loo (pág. 37),
Vicente López Portaña (pág. 40).

Primera edición: diciembre 2018

Depósito legal: B 574-2019

ISBN: 978-84-948346-8-4

Impresión: Podiprint



Este logo identifica los materiales que siguen las directrices internacionales de la IFLA (International Federation of Library Associations and Institutions) e Inclusion Europe, en cuanto al lenguaje, al contenido y a la forma a fin de facilitar su comprensión. Lo otorga la Asociación Lectura Fácil.

Cualquier clase de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo podrá realizarse con la autorización de los titulares, con la excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de la obra. (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

	página
PRESENTACIÓN	5
EL PARLAMENTO	7
¿Qué es el Parlamento español?	8
Las cámaras del Parlamento	9
Funciones de las Cortes Generales	10
¿Cuándo se convocan elecciones?	13
¿Quién puede participar en las elecciones?	14
¿Cómo se presentan los candidatos?	15
¿Dónde se reúnen los parlamentarios?	15
Órganos de trabajo	16
LAS DOS CÁMARAS DEL PARLAMENTO	19
El Congreso de los Diputados	20
El Senado	29
UN POCO DE HISTORIA	35
Del siglo v al siglo xvii	36
Siglo xviii	37
Siglo xix	38
Siglo xx	42

Presentación

Vivimos en una sociedad democrática.

Eso significa que los ciudadanos tenemos el derecho de elegir, mediante elecciones generales, a unos representantes.

Una vez elegidos, los representantes se reúnen en el Parlamento, o Cortes Generales, para debatir, aprobar leyes, y tomar decisiones que afectan a nuestras vidas.

En este libro te explicaremos qué es el Parlamento, quién lo forma, qué funciones tiene y su historia.

Conocer esta institución y su funcionamiento nos convierte en ciudadanos más informados a la hora de tomar decisiones de carácter político y también contribuye al buen funcionamiento de la democracia.

El Parlamento

En los países democráticos,
el Parlamento es el lugar donde se reúnen los representantes
que los ciudadanos hemos elegido en las elecciones.

En el Parlamento se debaten y aprueban las leyes
que afectarán a nuestra vida.

Por este motivo, es importante que conozcamos cómo funciona.

1. ¿QUÉ ES EL PARLAMENTO ESPAÑOL?

Es la institución que representa a los ciudadanos de España. Está formado por 350 diputados y 266 senadores y se rige por la **Constitución española**, aprobada en 1978.

El nombre oficial del Parlamento español es el de **Cortes Generales**.

En la Edad Media, las asambleas que convocaba el rey se llamaban Cortes. Este nombre se mantuvo en la mayoría de constituciones del siglo XIX y más tarde fue adoptado por varios Parlamentos autonómicos.

Constitución española:
Es la norma más importante del Estado español.



» Ejemplar de la Constitución de 1978 expuesto en el Senado.



2. LAS CÁMARAS DEL PARLAMENTO

El Parlamento está formado por dos órganos de representación, también llamadas cámaras:

- El Senado o Cámara Alta
- El Congreso de los Diputados o Cámara Baja

El Senado se llama Cámara Alta porque, cuando se creó en el siglo XIX, solo podían pertenecer a él personas de clase alta, la aristocracia y la burguesía española.

Mientras que el Congreso estaba formado por representantes del pueblo, de una clase social más baja que los senadores. Por eso, recibió el nombre de Cámara Baja.

Mantienen el nombre de «cámaras» porque así se llamaban las salas del palacio real donde se recibía a nobles, embajadores y cargos políticos.

Las personas que integran la Cámara Alta son los senadores, y la Cámara Baja, los congresistas.

Normalmente trabajan por separado, aunque a veces se reúnen para tomar decisiones importantes sobre el país y los ciudadanos.

3. FUNCIONES DE LAS CORTES GENERALES

Las principales funciones de las Cortes Generales son:

- Hacer leyes.
- Aprobar los ingresos y gastos del Estado.
- Controlar la acción del Gobierno.

Estas funciones las comparten las dos cámaras: el Congreso y el Senado.

3.1 Función legislativa

El Parlamento tiene capacidad para legislar, es decir, para hacer leyes, y también para modificarlas cuando es necesario.

Para aprobar una ley se necesita el voto favorable de la mayoría de parlamentarios.

Una vez aprobada, el Rey la firma para que sea válida y se publica en el **Boletín Oficial del Estado**.

Las leyes son normas que dicen qué se puede hacer, qué no se puede hacer y cómo se debe actuar en determinados casos. Los ciudadanos tenemos la obligación de cumplir la ley.

Boletín Oficial del Estado:

Es el documento que recoge las leyes oficiales que se aprueban en el Parlamento.



3.2 Función presupuestaria

El Estado español tiene una cantidad de dinero al año para destinar a educación, sanidad, seguridad ciudadana, etc. Son los **presupuestos generales del Estado**.

Cada año, el Parlamento los debate y aprueba. El debate de presupuestos es muy importante porque sirve para acordar la manera cómo se distribuirá el dinero.

En el Parlamento también se deciden los **impuestos** de productos como el tabaco, las bebidas alcohólicas o la gasolina.

3.3 Control de la acción del Gobierno

El Parlamento controla la acción del Gobierno mediante preguntas, **interpelaciones** y **mociones**.

Los diputados o senadores pueden hacer las preguntas que crean necesarias y pedir explicaciones al Gobierno sobre sus intenciones o actuaciones.

Interpelaciones:

Plantear al Gobierno una discusión sobre temas de política general o una aclaración sobre sus actuaciones.

Mociones:

Declaración a favor o en contra de una acción del gobierno que se somete a votación.

3.4 Acuerdos internacionales

El Parlamento puede autorizar los acuerdos de España con otros países u organizaciones internacionales, como la Unión Europea (UE) o la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El Parlamento debe dar su consentimiento a los acuerdos relacionados con cambios políticos, militares y de fronteras, derechos y deberes fundamentales, obligaciones económicas y modificaciones de leyes.

4. ¿CUÁNDO SE CONVOCAN ELECCIONES?

Cada 4 años se celebran elecciones en las Cortes Generales para elegir a las personas que representarán a todos los españoles. Estas personas son los **parlamentarios**.

El período que transcurre entre unas elecciones y las siguientes se llama **legislatura**.

Pasado este tiempo, se disuelve la legislatura y se convocan elecciones. Comienza así una nueva legislatura con nuevos parlamentarios elegidos por los ciudadanos.

Si el presidente del Gobierno disuelve la legislatura antes de los 4 años, debe convocar **elecciones anticipadas**.



5. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES?

Todos los ciudadanos españoles mayores de 18 años pueden participar en las elecciones.

Esto significa que pueden:

- Presentarse como candidatos en una lista electoral.
- Votar a los candidatos que quieren que los representen en el Parlamento.

En España el voto es:

- **Universal:** pueden votar todos los ciudadanos españoles, sea cual sea su religión, sexo, situación económica, etc.
- **Libre:** no se puede obligar a nadie a votar ni decirle a quién tiene que votar.
- **Igual:** todos los votos tienen el mismo valor.
- **Directo:** cada persona debe votar por sí misma. Nadie puede votar por otra persona.
- **Secreto:** no se puede obligar a nadie a decir a quién ha votado.



6. ¿CÓMO SE PRESENTAN LOS CANDIDATOS?

Los partidos políticos presentan las listas electorales con los nombres de sus **candidatos** a diputados y senadores.

Cada partido político tiene ideas distintas sobre la economía, la educación, el medioambiente y otros temas de interés para los ciudadanos. Por lo tanto, cada partido político presenta sus propuestas para mejorar la vida de los ciudadanos en un **programa electoral**.

Es importante que nos leamos los programas electorales antes de votar. Así podremos elegir el partido político cuyas ideas coincidan con las nuestras.

7. ¿DÓNDE SE REÚNEN LOS PARLAMENTARIOS?

La sede de las Cortes Generales está en Madrid, tanto la del Congreso como la del Senado.

Cada comunidad autónoma tiene una sede en la que está su Parlamento autonómico para ocuparse de los asuntos relacionados con su comunidad.

8. ÓRGANOS DE TRABAJO

Los parlamentarios se reúnen en plenos y comisiones, según el momento y el tema que haya que tratar.

8.1 Pleno

El pleno es la reunión de todos los miembros de una Cámara y su presidente.

Para que el pleno sea válido deben estar presentes, como mínimo, la mitad de los parlamentarios más uno.

Los parlamentarios se reúnen en sesiones plenarias ordinarias durante dos períodos al año: de febrero a junio y de septiembre a diciembre.

Suelen ser actos públicos a los que pueden asistir los ciudadanos y los medios de comunicación.

Fuera de estos períodos, pueden reunirse en sesiones extraordinarias para tratar temas urgentes.

Las principales funciones del pleno son discutir y debatir sobre los temas propuestos por los grupos parlamentarios y aprobar leyes.

Después de las sesiones del pleno se escribe un **acta** con los temas tratados, las personas que han intervenido y los acuerdos a los que han llegado.

8.2 Comisiones

Las comisiones son los grupos formados por parlamentarios para tratar distintos temas de interés.

Normalmente, cada cámara crea sus propias comisiones.

Aunque, a veces se crean comisiones mixtas, formadas por diputados y senadores, para tratar temas de interés para los dos órganos.

Las comisiones pueden ser permanentes y no permanentes.

Las **comisiones permanentes** son grupos de trabajo estables durante toda la legislatura, que suelen tratar temas generales. Por ejemplo: la comisión de justicia o la comisión de cultura y deporte.

El pleno les puede dar poder para aprobar o rechazar las propuestas del Gobierno, que se han trabajado en la comisión.

Las **comisiones no permanentes** se crean en un momento determinado para tratar un tema concreto.

Una vez se resuelve el tema, la comisión se disuelve.

Por ejemplo: la comisión para tratar la crisis económica del país.

8.3 Diputación Permanente

Se encarga de cumplir las funciones del Congreso y del Senado mientras el período de sesiones está cerrado por vacaciones u otras causas.

Está formada por un mínimo de 21 miembros, que representan a los distintos grupos parlamentarios, y el presidente de la cámara.

8.4 Grupos parlamentarios

Un grupo parlamentario está formado por todos los miembros de un mismo partido político o **coalición**.

Para formar un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados se necesitan como mínimo 15 diputados. En el Senado se necesitan 10 senadores.

Los partidos políticos que no tienen los votos suficientes para crear un grupo parlamentario pueden formar parte del **grupo mixto**.

También entran en el grupo mixto los parlamentarios que no quieren formar parte o han sido expulsados del grupo parlamentario de su partido político.

Coalición:
Alianza temporal de partidos políticos con ideas e intereses similares.

Las dos cámaras del Parlamento

Como hemos visto, las Cortes Generales están formadas por dos órganos de representación:

- El Senado o Cámara Alta
- El Congreso de los Diputados o Cámara Baja

Las dos cámaras se encargan de representar a los españoles, pero cada una de ellas tiene unas funciones concretas que vamos a ver en este apartado.

1. EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Congreso es la Cámara Baja del Parlamento español, donde se reúnen los diputados.

Su función principal es la de representar a los ciudadanos.

Su sede central está en el Palacio de las Cortes, situado en la plaza de las Cortes, en Madrid.

En la entrada principal hay dos leones de bronce, que fueron esculpidos en el año 1865.

Se los conoce como los leones del Congreso.

Su función es dar la sensación de proteger el edificio.



» Entrada principal del Congreso de los Diputados.

Dentro del Congreso, el espacio principal es el Salón de Sesiones, también llamado **hemiciclo**.

Aquí se celebran las sesiones del pleno del Congreso, y las reuniones conjuntas entre congresistas y senadores.

La sala tiene forma semicircular y está presidida por la mesa reservada al presidente del Congreso y otros cargos importantes.

Al lado de la mesa está la **tribuna de oradores**, desde donde los diputados hacen sus intervenciones cuando tienen el turno de palabra.

Los asientos que ocupan los diputados son los **escaños**.



» Salón de Sesiones o hemiciclo del Congreso de los Diputados.

1.1 ¿Cómo se eligen los diputados?

La Constitución española establece que el Congreso de los Diputados debe estar formado por un mínimo de 300 diputados y un máximo de 400.

Actualmente hay 350 diputados, tal y como establece una ley aprobada en 1985.

Como hemos visto, al asiento que ocupa cada diputado en el Congreso se llama escaño.

El reparto de escaños se hace mediante **representación proporcional** en **52 circunscripciones electorales**.

Esto significa que:

- El territorio español se divide en 52 circunscripciones electorales, que se corresponden con las 50 provincias, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Por ley, cada provincia tienen garantizados 2 escaños, y Ceuta y Melilla, 1 escaño cada una. De esta forma, 102 escaños quedan ya asignados.
- Los otros 248 escaños se asignan de forma proporcional a los resultados de las elecciones. Es decir, las listas electorales que obtienen más votos ocupan más escaños y las que obtienen menos votos ocupan menos escaños.



1.2 Órganos de dirección y administración

El Congreso de los Diputados tiene distintos órganos y cargos que garantizan el buen funcionamiento de la Cámara.

Presidente

Es el máximo representante de la Cámara.

Es elegido por el pleno, entre todos los diputados, y su cargo es para toda la legislatura.

¿Qué funciones tiene?

Dirige todos los debates de la Cámara y las reuniones conjuntas entre el Congreso y el Senado.

Mesa del Congreso

Es el órgano más importante del Congreso de los Diputados.

¿Quién la forma?

- El presidente del Congreso
- 4 vicepresidentes
- 4 secretarios

Son elegidos por el pleno al inicio de la legislatura.

¿Qué funciones tiene?

- Dirige el funcionamiento interno del Congreso.
- Organiza el trabajo de todo el Congreso.

Junta de Portavoces

Es el órgano que reúne a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

¿Quién la forma?

- El presidente del Congreso
- 1 miembro de la Mesa del Congreso
- 1 representante de cada grupo parlamentario
- 1 miembro del Gobierno

¿Qué funciones tiene?

Decidir los temas que se tratarán en las sesiones del pleno.



» Mesa reservada al presidente del Congreso y otros cargos importantes.

1.3 Funciones del Congreso de los Diputados

La función principal del Congreso de los Diputados es representar a los ciudadanos españoles.

Esta función la ejerce junto con el Senado. En caso de desacuerdo entre las dos cámaras, el Congreso tiene la última palabra y decide.

Además de las funciones que hemos visto que el Congreso comparte con el Senado, hay otras funciones que tiene en exclusiva o en las que tiene mayor importancia que el Senado.

Función política

La elección del presidente del Gobierno

Después de las elecciones, el Rey propone un candidato a presidente del Gobierno.

Para que este candidato sea presidente del Gobierno debe obtener el voto favorable de la **mayoría absoluta** del Congreso.

Si no lo obtiene, se hace una segunda votación y en este caso solo necesita **mayoría simple**.

El control de la acción del Gobierno

Una vez formado el Gobierno, el Congreso tienen la función de controlar y pedir responsabilidades al Gobierno mediante interpelaciones y preguntas o mociones.

Mayoría absoluta: Se produce cuando más de la mitad de los diputados votan lo mismo.

Mayoría absoluta: Se produce cuando el número de votos de una propuesta supera al número de votos de las otras propuestas. No se tienen en cuenta las abstenciones, los votos nulos ni los votos en blanco.

Si los miembros del Congreso consideran que el Gobierno no actúa de manera adecuada y dejan de confiar en él, pueden presentar una **moción de censura** y proponer un nuevo candidato para la presidencia.

La moción de censura debe ser propuesta al menos por 35 diputados y contar con el apoyo de la mayoría absoluta de los diputados. Si se consigue la mayoría absoluta, el presidente debe dimitir de su cargo y el candidato propuesto es investido nuevo presidente.

Por su parte, el presidente del Gobierno puede presentar una **cuestión de confianza** al pleno del Congreso para conseguir el apoyo de la Cámara a su programa político o a una cuestión de política general.

Si el presidente no obtiene el apoyo del pleno, deberá dimitir. Entonces se abre un período de dos meses para escoger nuevo presidente.

Una vez al año, el presidente del Gobierno explica al Congreso la política general de su Gobierno, en el **debate sobre el estado de la nación**.

En el debate también intervienen los representantes de los demás grupos parlamentarios.

Con el tiempo se ha consolidado como una forma de control e impulso de la acción del Gobierno.

Función legislativa

El Congreso tiene la función de debatir, aprobar y modificar leyes.

Además del Congreso, también tienen potestad para proponer leyes:

- El Senado
- El Gobierno
- Las asambleas de las comunidades autónomas
- Las iniciativas legislativas populares (ILP), con el apoyo de al menos 500.000 firmas

Todas las iniciativas de ley se presentan en el Congreso.

Según quién las presenta se llaman:

proyectos de ley o **proposiciones de ley**.

Los **proyectos de ley** son presentados por el Gobierno.

Las **proposiciones de ley** son presentadas por el Senado o por los miembros del Congreso.

En el Congreso se estudian los proyectos y las proposiciones de ley, y se hacen los cambios necesarios.

Los miembros del Congreso, con su voto, deciden si se aprueba la nueva ley o no.

Cuando el Senado no está de acuerdo con algún proyecto o proposición, lo comunica al Congreso de los Diputados.

Los diputados pueden volver a votar y tomar la última decisión.

Por lo tanto, el Congreso de los Diputados puede aprobar una ley, aunque el Senado la haya rechazado.

2. EL SENADO

El Senado es la Cámara Alta del Parlamento español, donde se reúnen los senadores.

Su función principal es representar a las comunidades autónomas.

Su sede está en Madrid, en el Palacio del Senado, situado en la plaza de la Marina Española.



» Entrada principal del Senado.

2.1 ¿Cómo se eligen los senadores?

Los senadores se eligen de dos formas:

- Los ciudadanos de cada comunidad autónoma votan a sus senadores en las elecciones generales.
- Las comunidades autónomas designan un número de senadores proporcional a su población.

En la actualidad hay 266 senadores.

Senadores elegidos en las elecciones generales

La mayoría de los senadores son elegidos en las elecciones generales, igual que los diputados.

A cada provincia le corresponden 4 senadores, excepto las islas de Gran Canaria, Tenerife y Mallorca, que tienen 3 senadores, y las islas de Ibiza, Menorca, Fuerteventura, La Gomera, El Hierro, Lanzarote y La Palma que tienen 1 senador. Las ciudades de Ceuta y Melilla tienen 2 senadores cada una.

En las elecciones para el Senado, los partidos políticos no presentan una lista con sus candidatos a senadores, como hacen con los diputados.

En las papeletas, los candidatos aparecen con sus nombres de forma individual, aunque si están relacionados con un partido político.

Los ciudadanos podemos elegir a 3 senadores, aunque sean de partidos diferentes.

En las elecciones al Congreso de los Diputados, votamos a una lista con candidatos de un mismo partido político. Y en las elecciones al Senado votamos a candidatos individuales.

Senadores elegidos en sus comunidades autónomas

Un número menor de senadores son elegidos en el Parlamento de su comunidad autónoma.

A cada comunidad autónoma le corresponde 1 senador, más otro por cada millón de habitantes de la propia comunidad.

Por ejemplo: a una comunidad de 4 millones de habitantes le corresponden 5 senadores elegidos por su parlamento autonómico.

Y a una comunidad de 300.000 habitantes solo le corresponde 1 senador.

Para elegir a sus senadores, cada comunidad sigue lo establecido en su **Estatuto de Autonomía**.

Estatuto de Autonomía:
Documento oficial en el que están publicadas las leyes de cada comunidad.

2.2 Órganos de dirección y administración

El Senado tiene los mismos órganos que el Congreso de los Diputados y cumplen las mismas funciones.

Estos son: el presidente, la Mesa del Senado y la Junta de Portavoces.

Pero, además, por ser una Cámara relacionada con las comunidades autónomas, tiene los **grupos territoriales**.

Los grupos territoriales se forman dentro de los grupos parlamentarios en los que hay al menos 3 senadores de una comunidad autónoma.

Por ejemplo, si la comunidad de Castilla y León tiene 4 senadores de un mismo partido político en un grupo parlamentario, pueden unirse para formar su grupo territorial.

Su función principal será defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

Los grupos territoriales pueden participar en el pleno y en la Junta de Portavoces cuando se tratan temas que afectan de manera especial a una comunidad autónoma.

Para intervenir necesitan el permiso del presidente del Senado y de los portavoces de los grupos parlamentarios a los que pertenecen.

2.3 Funciones del Senado

El Senado colabora con el Congreso de los Diputados en las **funciones política y legislativa**.

Desde el Senado se formulan preguntas al Gobierno y se hacen propuestas para modificar o anular leyes.

En el Congreso se estudian estas preguntas y propuestas y se toma la decisión final, teniendo en cuenta las consideraciones del Senado.

Integración territorial

El Senado cumple una función importante en los asuntos relacionados con las comunidades autónomas. Colabora en la creación de acuerdos entre comunidades y en la aprobación de leyes generales que afectan a las autonomías.

Aunque también en estos casos es el Congreso quien decide y tiene la última palabra, en caso de desacuerdo.

Hay una excepción en la que el Senado tiene libertad para decidir y no necesita la intervención ni la aprobación del Congreso: cuando una comunidad autónoma no cumple con las obligaciones de la Constitución española o cuando el Gobierno cree que la comunidad actúa en contra de los intereses generales de España.

En ese caso, el Gobierno puede pedir permiso al Senado para tomar medidas que vayan a favor del interés general de España, aunque la mayoría de los habitantes de esa comunidad autónoma no esté de acuerdo con esas medidas.

Por lo tanto, el Senado puede apoyar al Gobierno central para que actúe en una comunidad autónoma y tome el control en este territorio por encima de las decisiones del Parlamento de esta comunidad.

Un poco de historia

En España existen las Cortes Generales desde hace muchos siglos. A lo largo de la historia, el país ha vivido cambios políticos que han ido transformando las Cortes. Incluso en algunos períodos desaparecieron para luego volver a instaurarse.

Vamos a ver el camino que han seguido las Cortes Generales desde la Edad Media hasta la actualidad.

1. DEL SIGLO V AL SIGLO XVII

Durante la Edad Media, del siglo v al siglo xv, España estaba dividida en reinos cristianos.

Cada reino tenía su propia Corte, asamblea, donde se reunían representantes de la iglesia, de la nobleza y de las clases altas para redactar leyes y normas. El rey era el máximo representante de cada reino.

Las primeras Cortes que se conocen son las Cortes de León del año 1188.

A partir de este momento se convocaron Cortes en otros territorios españoles: Aragón, Castilla, Cataluña, Navarra y Valencia.

En el año 1479, Fernando II, rey de la Corona de Aragón, se casó con Isabel I, reina de la Corona de Castilla. Se les conoce como los Reyes Católicos.

Con su matrimonio se unieron las Cortes de Castilla y de Aragón, y pasaron a llamarse Cortes de Castilla. De esta manera consiguieron mucho poder, ya que controlaban una gran parte del territorio y del dinero.

La Cortes de los otros reinos habían perdido casi todo su poder y dejaron de convocarse a mediados del siglo xvii.

2. SIGLO XVIII

A principios de siglo xviii, el reino de Castilla y la Corona de Aragón se quedaron sin sucesor.

El rey Carlos II de España murió sin tener hijos y se desencadenó la guerra de sucesión (1702-1714) que enfrentó a dos bandos y dos candidatos al trono.

Por un lado, los territorios de la Corona de Castilla, que apoyaban a Felipe V de Borbón. Y, por otro lado, los territorios de la Corona de Aragón que apoyaban al archiduque Carlos de Austria.

Las tropas de Felipe V derrotaron a las del archiduque Carlos y se instauró la monarquía de los Borbón.

Se suprimieron las Cortes y se crearon otras nuevas siguiendo las normas de las Cortes de Castilla. De esta manera nacieron las Cortes Generales del Reino. Solo se reunieron dos veces en todo el siglo para elegir al próximo heredero al trono.



» Retrato del archiduque Carlos de Austria.



» Retrato de Felipe V.

3. SIGLO XIX

Durante este siglo se tomaron decisiones importantes que dieron lugar a muchos cambios para España, como, por ejemplo:

1. Las Cortes se modificaron varias veces.
2. Se publicó la primera Constitución española.
3. Se creó el Congreso de los Diputados y el Senado.

Vamos a ver los hechos principales que tuvieron lugar en el siglo XIX:

1810. Las Cortes de Cádiz

A principios del siglo XIX, España estaba en guerra contra Francia, en la llamada guerra de la Independencia.

A causa de los enfrentamientos, el rey Fernando VII tuvo que huir del país. Entonces, los españoles se dieron cuenta de que necesitaban un sistema político más fuerte y organizado para que los franceses no los invadieran.

Con este objetivo se creó un gobierno nuevo al que se llamó Junta central. Su tarea principal era hacer unas nuevas Cortes para organizar España.

Cádiz fue la ciudad en la que se reunieron los miembros del gobierno y donde se crearon estas Cortes.

Después de muchos debates llegaron a acuerdos y redactaron la primera Constitución de España.

La Constitución fue aprobada el 19 de marzo de 1812, día de San José. Por eso, se conoce popularmente con el nombre de «La Pepa».

La Constitución de 1812 limitaba el poder del rey, que debía consultar con el gobierno y los representantes de la sociedad antes de tomar decisiones.

También establecía la separación de poderes y reconocía, por primera vez en España, la libertad de imprenta. Es decir, se podían crear periódicos, revistas y publicaciones sin que el rey o el gobierno pudieran prohibirlas.

Esta constitución solo duró 2 años.



» Esta pintura de Salvador Viniegra representa la proclamación de la Constitución de 1812, en Cádiz.

1820. La nueva Constitución

Al finalizar la guerra contra los franceses en 1814, el rey Fernando VII volvió a España y suprimió la Constitución.

De esta manera el rey volvía a tener todo el poder.

Una parte de los españoles no aceptaron la decisión del rey y la pérdida de derechos que habían conseguido con la Constitución de 1812.

Después de unos años de lucha, en 1820 consiguieron que el rey Fernando VII aceptara la Constitución de Cádiz y los derechos para los ciudadanos.

Sin embargo, el rey buscó ayuda para suprimir de nuevo la Constitución. En 1823 Francia envió un ejército de 100.000 hombres para luchar contra los españoles contrarios a la monarquía.

El rey recuperó todos sus privilegios hasta su muerte en 1833.



» Retrato de Fernando VII.

1834. Creación de las dos cámaras

Al morir el rey Fernando VII, España vivió una etapa más liberal y en 1834 se crearon nuevas Cortes.

Estas Cortes establecían la división de poderes en dos cámaras.

La Cámara Alta, que en un principio se llamó Estamento de Próceres y la Cámara Baja, que se llamó Estamento de Procuradores. En realidad, el poder de las cámaras era muy limitado y la mayoría de decisiones las tomaba la casa real.

Dos años más tarde se modificaron las Cortes y las cámaras recibieron los nombres actuales: Congreso de los Diputados y Senado.

Las funciones de las Cortes eran las siguientes:

1. Redactar leyes junto con el rey
2. Aprobar la cantidad de dinero que se podía gastar cada año

1868. Todos los hombres pueden votar

A lo largo del siglo XIX hubo períodos liberales en los que las Cortes tenían más poder de decisión y períodos más conservadores en los que el rey dictaba las leyes y contaba poco con la opinión de las Cortes.

En la segunda mitad del siglo XIX, en 1868, se aprobó por primera vez el sufragio universal masculino. Esto significaba que todos los hombres mayores de 18 años de todas las clases sociales podían votar en las elecciones.

Hasta ese momento, solo tenían derecho a voto los hombres de clase alta.

A las mujeres todavía no se les permitía votar.

4. SIGLO XX

Este siglo comenzó con una grave crisis en el país. Había muchos enfrentamientos políticos y sociales entre conservadores y progresistas.

El rey Alfonso XIII reinó siendo un niño porque su padre murió antes de que él naciera.

También hubo muchas huelgas de trabajadores que pedían mejores condiciones laborales.

En general, los ciudadanos exigían un cambio en la política y la economía del país.

1923-1930. Dictadura del general Primo de Rivera

La dictadura es un sistema político en el que una sola persona tiene el poder de todo el país.

La persona que gobierna puede aprobar y modificar leyes sin pedir permiso a nadie.

Por lo tanto, no es necesario que haya unas Cortes ni un sistema de gobierno que tome decisiones.

En 1923, el general Primo de Rivera se impuso por la fuerza e instauró una dictadura militar.

El rey Alfonso XIII apoyó esa dictadura porque él no se veía capaz de gobernar un país con tantos problemas.

Durante la dictadura, las Cortes tuvieron muy poca representación. Convocaron alguna reunión en los últimos años de dictadura, pero no podían tomar ninguna decisión.

En 1930, Primo de Rivera dimitió y el rey Alfonso XIII convocó elecciones generales y municipales en 1931.

1931-1936. Segunda República

Los partidos republicanos ganaron las elecciones de 1931.

La mayoría de los ciudadanos estaban muy descontentos con el rey por haber apoyado la dictadura de Primo de Rivera, y preferían que España fuera una **república** en vez de una monarquía.

La república es un sistema de gobierno en el que no hay rey. Governa el presidente de la república, que se elige con los votos de los ciudadanos.

De esta manera comenzó en España la Segunda República, que duró de 1931 a 1936.

Durante este período se eligieron Cortes que redactaron una nueva Constitución.

Las Cortes tenían solo una cámara: el Congreso de los Diputados.

Era un sistema moderno que consiguió mejoras para el país: el voto para las mujeres y más derechos para las comunidades autónomas.

La república terminó en 1936, cuando el general Franco se impuso por la fuerza y comenzó una **guerra civil** en España.

Una **guerra civil** es un enfrentamiento entre dos bandos diferentes en un mismo país.

1936-1939. Guerra Civil española

El 18 de julio de 1936, el general Francisco Franco lideró un golpe de Estado que dejó a España dividida en dos bandos:

- El nacional que apoyaba la intervención militar y quería que el país volviera a ser una dictadura.
- El republicano que apoyaba al gobierno de la república.

El enfrentamiento entre los dos bandos marcó el inicio de la Guerra Civil, que duró 3 años, y la ganó el bando nacional.

Durante la guerra, las Cortes tuvieron muy pocas ocasiones de reunirse.

1939-1975. Dictadura franquista

La dictadura militar fue un período largo que duró de 1939 hasta 1975, año de la muerte de Franco.

Durante este tiempo se suprimieron los partidos políticos y las elecciones.

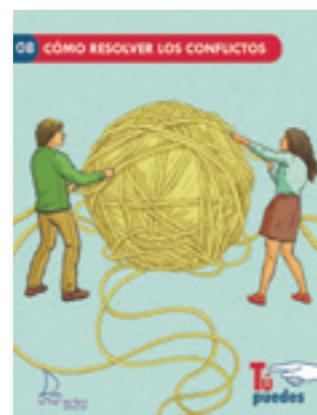
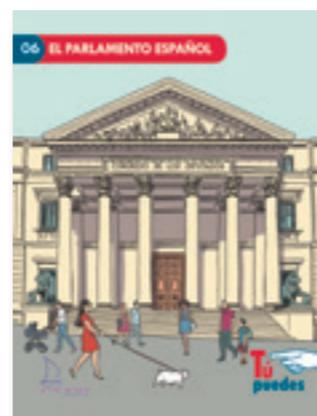
Franco tenía todo el poder.

Creó las Cortes Españolas en las que solo participaban personas elegidas por él.

Podía destituir las de su cargo cuando quisiera e incluso enviarlas a prisión si no seguían sus órdenes.

Estas Cortes no creaban ni debatían leyes. Su función era ayudar a que se cumplieran las leyes impuestas por Franco.

Todos los títulos de la colección Tú Puedes



¿Sabes que el Parlamento español está formado por dos cámaras?

En este libro descubriremos su historia, cómo se debaten y se aprueban las leyes y cómo se eligen los diputados y los senadores que representen a los ciudadanos españoles.

Conocer esta institución y su funcionamiento nos convierte en ciudadanos más informados a la hora de tomar decisiones de carácter político y también contribuye al buen funcionamiento de la democracia.



Asociación Lectura Fácil

